

*ACUERDO de 2 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, de iniciación del procedimiento sancionador 076/2005 IEM.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador núm. 076/2005 IEM, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 076/2005 MINAS.

Interesado: Sierra Nevada, S.L.

Ultimo domicilio conocido: Camino de Ronda, Edificio Atalaya, núm. 101, Granada.

Acto que se notifica: Acuerdo Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro de la mencionada Resolución y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 2 de septiembre de 2005.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública del proyecto de ejecución del Parque Eólico «Cerro del Colinete», en el término municipal de Vejer de la Frontera (Cádiz) (AT-3983/97). (PP. 3147/2005*

A los efectos previstos con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico al amparo del mencionado Cuerpo legal, se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública del Parque Eólico «Cerro del Colinete», en el término municipal de Vejer de la Frontera en la provincia de Cádiz, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Desarrollos Eólicos, S.A., con domicilio a efectos de notificación en Avda. Montes Sierra, núm. 36, 2.ª planta, 41007 de Sevilla.

Descripción de la instalación:

- 7 aerogeneradores de la marca NEG-MICON, 6 de potencia unitaria 1.500 kW correspondientes al modelo NM72C y 1 de 1.650 kW de potencia unitaria, del modelo NM82, con tensión de generación de 690 V, montados sobre torres tubulares de 78 metros de altura, y diámetro del rotor de 72 metros para el NM72C y 82 metros para el NM82.

- 7 transformadores de potencia, 6 de 1.600 kVA correspondientes al aerogenerador modelo NM72C y 1 de 1.800 kVA correspondiente al aerogenerador modelo NM82, de relación 0,69/20 kV, 50 Hz, instalados en el interior de las torres de los aerogeneradores.

- 2 líneas subterráneas de media tensión, en 20 kV, con cables bipolares formados por conductores aislados con polietileno reticulado XLPE y cubierta de PVC, con designación UNE RHZ1 12/20 kV y secciones de 95, 150, 240, 300 y 400 mm<sup>2</sup>, y pantalla de alambres de cobre de 16 mm<sup>2</sup>.

- Red de caminos para acceso de los aerogeneradores.

- 2 torres meteorológicas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en plaza de Asdrúbal, sin número, y en su caso, presentar por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 del antedicho Cuerpo legal.

**RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS  
ANEXO**

PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA						SUPERFICIES AFECTADAS EN m <sup>2</sup>			
	Término Municipal	Paraje	Nº Políg. Catast.	Nº Parc. Catast.	Nº Finca Registral	Uso	SERVIDUMBRE			
							VUELO	CAMINO	SISTEMA COLECTOR	OCUPACIÓN TEMPORAL
Manuel Morillo Garófano Luis Morillo Garófano C/ Corredera, nº 34 Vejer de la Frontera	Vejer de la Frontera	Urdiales	34	49	8514	Agrícola		1108,33(**)	173(*)	(*)
Ana M <sup>a</sup> Balen Villaverde Avda. Ramón de Carranza, nº 20-21, Cádiz Fernando Ramón Balen Cabrera C/ Los Remedios, nº 45, 1º A Vejer de la Frontera (Cádiz) Guillermo Balen Cabrera Urb. Soto del Real. Calle Garza, 6 San Fernando (Cádiz) Javier Balen Cabrera Avda. Ramón de Carranza, nº 17, 6º D Cádiz María Elena Balen Cabrera C/ General Menacho N 13, 1º C Cádiz M <sup>a</sup> Elena Cabrera Sánchez Avda. Ramón de Carranza, 17, 6º dha. Cádiz	Vejer de la Frontera	Urdiales	34	54		Agrícola		734,56(**)	179(*)	(*)



PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA						SUPERFICIES AFECTADAS EN m <sup>2</sup>			
							SERVIDUMBRE			
	Término Municipal	Paraje	Nº Políg. Catast.	Nº Parc. Catast.	Nº Finca Registral	Uso	VUELO	CAMINO	SISTEMA COLECTOR	OCUPACIÓN TEMPORAL
Luis Morillo Gomar Antonio Morillo Gomar C/ Rosario, nº 1 Vejer de la Frontera (Cádiz)	Vejer de la Frontera	Cortijo de Urdiales	34	61		Agrícola		3006 (**)		
M <sup>a</sup> Dolores Romero Morillo C/ Jacinto Benavente, nº 5 Barbate (Cádiz)  Federico José Linares Estebán Federico Linares Romero María José Linares Romero C/ Julio Palacios, nº 24 Madrid  M <sup>a</sup> Luisa Romero Morillo C/ Alameda REcalde, nº 41, 4º d Bilbao (Vizcaya)	Vejer de la Frontera	Cortijo de Urdiales	34	63	7017	Agrícola		3935,32 a ejecutar por el M. Fomento(**)		
Ana Morillo Muñoz de Arenilla C/ La Plazuela, s/n Vejer de la Frontera	Vejer de la Frontera	Urdiales	34	64	7021	Agrícola		2715,47 a ejecutar por el M.Fomento(**)		

PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA						SUPERFICIES AFECTADAS EN m <sup>2</sup>			
							SERVIDUMBRE			
	Término Municipal	Paraje	Nº Políg. Catast.	Nº Parc. Catast.	Nº Finca Registral	Uso	VUELO	CAMINO	SISTEMA COLECTOR	OCUPACIÓN TEMPORAL
Manuel Morillo Garófano Luis Morillo Garófano C/ Corredera, nº 34 Vejer de la Frontera	Vejer de la Frontera	Urdiales	35	46	8514	Agrícola		1376,76(**)		
Ana M <sup>a</sup> Balen Villaverde Avda. Ramón de Carranza, nº 20-21, Cádiz  Fernando Ramón Balen Cabrera C/ Los Remedios, nº 45, 1º A Vejer de la Frontera (Cádiz)  Guillermo Balen Cabrera Urb. Soto del Real. Calle Garza, 6 San Fernando (Cádiz)  Javier Balen Cabrera Avda. Ramón de Carranza, nº 17, 6º D Cádiz  María Elena Balen Cabrera C/ General Menacho, n 13, 1º C Cádiz  M <sup>a</sup> Elena Cabrera Sánchez Avda. Ramón de Carranza, 17, 6º dha. Cádiz	Vejer de la Frontera	Urdiales	35	47		Agrícola		981,98(**)		
Rosario Rodríguez Pérez C/ Crucero Canarias, 3 Barbate (Cádiz)  Antonia Morillo Esparragosa Pago Zahora, s/n Barbate (Cádiz)  M <sup>a</sup> Dolores Morillo Esparragosa C/ Manuel Torres, nº 21 Vejer de la Frontera (Cádiz)	Vejer de la Frontera	Urdiales	35	50	12571 12572	Agrícola		572,79(**)		

Cádiz, 18 de julio de 2005.- La Delegada, Angelines Ortiz del Río.

**CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, notificando a don José Antonio Pérez Jiménez Resolución dictada en el expediente sancionador núm. 10/05/S.T.*

Intentada la notificación a don José Antonio Pérez Jiménez.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que por Resolución de 8 de agosto de 2005, se acuerda inicio del expediente sancionador núm. 10/05/S.T., incoado a don José Antonio Pérez Jiménez.

Indicándole que dicha Resolución de 8 de agosto de 2005 se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Jaén, sita en el Paseo de la Estación, 19 a efectos de su conocimiento, trámite de audiencia y vista del expediente.

Jaén, 31 de agosto de 2005.- La Delegada (Decreto 21/85 de 5.2), El Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando ampliación de plazo de expediente sancionador AL/2004/511/AG.MA./ENP.*

Núm. Expte.: AL/2004/511/AG.MA./ENP.

Interesado: José Carvajal López.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la ampliación de plazo del expediente sancionador AL/2004/511/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2004/511/AG.MA./ENP.

Interesado: José Carvajal López.

DNI: 27516338-N.

Infracción: Grave, según art. 26.2.e) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (la ejecución sin la debida autorización administrativa de obras, construcciones, trabajos, siembras o plantaciones en las zonas sujetas a algún tipo de limitación en su destino o uso).

Sanción: Multa de 601,02 euros hasta 60.101,21 euros. Acto notificado: Ampliación de plazo.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 29 de agosto de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando ampliación de plazo de expediente sancionador AL/2004/761/AG.MA./ENP.*

Núm. Expte.: AL/2004/761/AG.MA./ENP.

Interesado: Andrés Amo Navarro.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la ampliación de plazo del expediente sancionador AL/2004/761/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2004/761/AG.MA./ENP.

Interesado: Andrés Amo Navarro.

DNI: 75205230-Z.

Infracción: Grave, según art. 26.2.e) de Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (la ejecución sin la debida autorización administrativa de obras, construcciones, trabajos, siembras o plantaciones en las zonas sujetas a algún tipo de limitación en su destino o uso). Sanción: Multa de 601,02 euros hasta 60.101,21 euros. Acto notificado: Ampliación de plazo.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 29 de agosto de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**

*CORRECCION de errores de anuncio de bases.*

Al amparo de lo dispuesto en el art. 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se rectifican los errores detectados en la convocatoria para provisión de una plaza de la Policía Local vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 133, de 11 de julio de 2005, y Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 108, de 9 de julio de 2005, en el siguiente sentido:

Base 4.1.

Donde dice «... en el plazo de veinte días naturales ...», debe decir «... en el plazo de veinte días hábiles...».

Base 8.3. Tercera prueba.

Se rectifica íntegramente el contenido de la misma quedando redactada de la siguiente forma:

La valoración psicotécnica tendrá como finalidad comprobar que los aspirantes presentan un perfil psicológico adecuado a la función policial a la que aspiran.

a) Valoración de aptitudes.

Se realizará una valoración del nivel intelectual y de otras aptitudes específicas, exigiéndose en todos los casos rendimientos iguales o superiores a los normales en la población general, según la baremación oficial de cada una de las pruebas